

BASES ESPECÍFICAS

APARTADO A.5.

1ª DIVISION AUTONOMICA MASCULINA

A.5.1) ORO

A.5.2) PLATA

Temporada 2020/2021

A.5.) CAMPEONATO DE 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA

A.5.1.) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA SERIE "ORO"

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto "Pabellón", para todos los encuentros de la competición así como contar obligatoriamente con balón de cuero o cuero sintético de la Marca Oficial.

Además aquellos equipos que se clasifiquen para disputar la Fase de Ascenso deberán contar con marcador electrónico y reloj de 24", siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.

Todos los equipos podrán presentar 12 licencias de jugador, siendo obligatorio que **3** de ellas sean de jugadores nacidos en los años 1.999 ó posteriores, pudiendo tener, en cualquiera de los casos un máximo de **9** jugadores nacidos en el año 1.998 y anteriores, sin perjuicio de lo recogido en el punto 11.3. de las Bases Generales, en relación con la alineación de jugadores en superior División, Serie y/o Categoría a la correspondiente a su licencia o edad con licencia suscrita en la Competición, División, Serie y/o categoría inferior.

Los equipos que participen en esta competición deberán inscribir los equipos de base establecidos en las Bases Generales.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2020/2021 se organizará la Competición de 1ª División Autonómica Masculina Serie "ORO", en la que participarán **24 equipos**, que serán:

Los equipos que a la finalización de la temporada 2018/19 obtuvieran derechos deportivos para entrar en el sorteo de la temporada 2019/2020, respetándose en todo caso las cesiones de plaza, fusiones o concesión de plaza por parte de la FBM que se hubieran producir desde la finalización de la temporada 2018/2019 y el inicio de la temporada 2019/2020.

- ~~Descendidos de 1ª División Nacional Masculina~~
- ~~Equipos que mantienen la categoría de la Serie A de la temporada 2018/2019.~~
- ~~Equipos ascendidos de 1ª División Autonómica Masculina Serie "B" al término de la temporada 2018/2019.~~
- ~~Los 2 equipos primer clasificados de Sub 21 Masculino "A" al término de la temporada 2018/2019.~~

No podrán participar en la Serie "ORO" de 1ª División Autonómica Masculina más de un equipo por Club, excepto en el caso determinado en el punto 25.1. de las Bases Generales.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 plazas en la Serie "ORO" de 1ª División Autonómica Masculina, podrá ceder o enajenar en favor de otro Club, una de sus plazas, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar:

1ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

2ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

3ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

4ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

5ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

6ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

7ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."A" al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

8ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "B" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

9ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/2019, por riguroso orden de clasificación.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por su orden de clasificación y siguiendo el criterio de las anteriores vacantes."

3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

1º Clasificado: 1º Grupo IMPAR	9º Clasificado: 5º Grupo IMPAR
2º Clasificado: 1º Grupo PAR	10º Clasificado: 5º Grupo PAR
3º Clasificado: 2º Grupo IMPAR	11º Clasificado: 6º Grupo IMPAR
4º Clasificado: 2º Grupo PAR	12º Clasificado: 6º Grupo PAR
5º Clasificado: 3º Grupo IMPAR	13º Clasificado: 7º Grupo IMPAR
6º Clasificado: 3º Grupo PAR	14º Clasificado: 7º Grupo PAR
7º Clasificado: 4º Grupo IMPAR	15º Clasificado: 8º Grupo IMPAR
8º Clasificado: 4º Grupo PAR	16º Clasificado: 8º Grupo PAR

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

- | | | |
|-------------------|---|-----------------|
| A) 1º Clasificado | - | 16º Clasificado |
| B) 2º Clasificado | - | 15º Clasificado |
| C) 3º Clasificado | - | 14º Clasificado |
| D) 4º Clasificado | - | 13º Clasificado |
| E) 5º Clasificado | - | 12º Clasificado |
| F) 6º Clasificado | - | 11º Clasificado |
| G) 7º Clasificado | - | 10º Clasificado |
| H) 8º Clasificado | - | 9º Clasificado |

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

1. Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
2. Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
3. Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
4. Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie “PLATA” de 1ª División Autonómica Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria 1 - Vencedor Eliminatoria 4
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria 2 - Vencedor Eliminatoria 3

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

4. FECHAS.

(ADAPTADAS AL ESCENARIO 1 SIEMPRE QUE AUTORICE LA COMUNIDAD DE MADRID EL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN)

Fecha tope de inscripción: 28 de Septiembre de 2020
Sorteo 1ª Fase: 01 de Octubre de 2020
Fecha tope presentación de licencias: 08 de Octubre de 2020

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2020	18, 25	Enero 2021	31
Noviembre 2020	8, 15, 22, 29	Febrero 2021	7, 14, 21, 28
Diciembre 2020	13, 20	Marzo 2021	7, 14, 21
Enero 2021	10, 17, 24	Abril 2021	11, 18, 25
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL	9, 16 y 23 de Mayo 2021		
CUARTOS DE FINAL	30 de Mayo, 5 y 6 de Junio de 2021		
FASE FINAL	12 y 13 de Junio de 2021		
TERCERA FASE			
FASE DE DESCENSO	Sorteo:	27 de Abril de 2021	
	Mayo 2021	9, 16, 23 y 30	

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Nacional Masculina los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie “ORO” de 1ª División Autónoma Masculina al término de la competición.

Descenderán a la Serie “PLATA” de 1ª División Autónoma Masculina los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Nacional por descensos de equipos de Liga EBA, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autónoma Serie “ORO”, descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autónoma Serie “PLATA”. Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el puesto 2º de cada grupo de descenso que hayan obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renunciadas a ascensos de 1ª Nacional a Liga EBA o de 1ª Autónoma a 1ª Nacional no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autónoma Serie “PLATA”, descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autónoma Serie “ORO” para garantizar los ascensos regulados de 1ª División Autónoma Serie “PLATA”.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en

cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autonómica Masculina Sr. "PLATA".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 1ª División Autonómica Masculina Sr. "PLATA".

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, acta e informe, **inmediatamente a la finalización del mismo mediante el sistema que la FBM ponga a su disposición.**

El coste de dicha comunicación será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que en el acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

En caso de que por cualquier circunstancia se realizase el acta de forma tradicional (en papel) podrán enviarse por correo, siempre que se cumpla con lo dispuesto en las bases generales en relación con la remisión de actas.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.

A.5.2.) 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "PLATA"

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio disponer de campo cubierto "Pabellón", para todos los encuentros de la competición.

No será necesario tener equipos de base para participar en esta Competición.

2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

En la temporada 2020/2021 se organizará la Competición de 1ª División Autonómica Masculina Serie "B", en la que participarán **24** equipos, que serán:

Los equipos que a la finalización de la temporada 2018/19 obtuvieran derechos deportivos para entrar en el sorteo de la temporada 2019/2020, respetándose en todo caso las cesiones de plaza, fusiones o concesión de plaza por parte de la FBM que se hubieran producir desde la finalización de la temporada 2018/2019 y el inicio de la temporada 2019/2020.

- ~~Los equipos descendidos de 1ª División Autonómica Masculina Sr. "ORO" al término de la temporada 2018/19.~~
- ~~Los equipos que mantienen la categoría de 1ª División Autonómica Masculina Serie "PLATA" al término de la temporada 2018/19.~~
- ~~Los equipos ascendidos del Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Serie "ORO", al término de la temporada 2018/19.~~

No podrán participar en la "PLATA" de 1ª División Autonómica Masculina más de un equipo por Club.

En caso de que un club, por ascensos de la categoría inferior se encontrase en la circunstancia de tener 2 ó más plazas en la Serie "B" de 1ª División Autonómica Masculina, podrá ceder o enajenar cualquiera de ellas en favor de otro Club, ateniéndose a lo dispuesto en el Punto 6 de las Bases Generales.

Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas:

1ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr. "PLATA" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

2ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Sr. "A" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

3ª Vacante: La ocupará el mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

4ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."B" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

5ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Sr. "ORO" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

6ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

7ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de los descendidos de Primera División Autonómica Masculina Sr."PLATA" al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

8ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de 2ª División Autonómica Masculina Sr. "ORO" que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

9ª Vacante: La ocupará el siguiente mejor equipo clasificado en el Campeonato de Sub21 Masculino Preferente que no haya obtenido el ascenso directo al término de la temporada 2018/19, por riguroso orden de clasificación.

Si existieran más vacantes, tendrán derecho a ocuparlas en primer lugar los equipos que lo soliciten por su orden de clasificación y siguiendo el criterio de las anteriores vacantes"

3. FORMA DE JUEGO

Primera Fase:

Los 24 equipos se distribuyen en 2 grupos de 12 equipos cada uno, de la siguiente forma:

GRUPO IMPAR	GRUPO PAR
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).

Segunda Fase:

Play-Off de Octavos de Final:

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

1º Clasificado: 1º Grupo IMPAR	9º Clasificado: 5º Grupo IMPAR
2º Clasificado: 1º Grupo PAR	10º Clasificado: 5º Grupo PAR
3º Clasificado: 2º Grupo IMPAR	11º Clasificado: 6º Grupo IMPAR
4º Clasificado: 2º Grupo PAR	12º Clasificado: 6º Grupo PAR
5º Clasificado: 3º Grupo IMPAR	13º Clasificado: 7º Grupo IMPAR
6º Clasificado: 3º Grupo PAR	14º Clasificado: 7º Grupo PAR
7º Clasificado: 4º Grupo IMPAR	15º Clasificado: 8º Grupo IMPAR
8º Clasificado: 4º Grupo PAR	16º Clasificado: 8º Grupo PAR

Una vez finalizada la primera fase los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de cada uno de los grupos disputarán los Octavos de Final de la siguiente forma:

A) 1º Clasificado	-	16º Clasificado
B) 2º Clasificado	-	15º Clasificado
C) 3º Clasificado	-	14º Clasificado
D) 4º Clasificado	-	13º Clasificado
E) 5º Clasificado	-	12º Clasificado
F) 6º Clasificado	-	11º Clasificado
G) 7º Clasificado	-	10º Clasificado
H) 8º Clasificado	-	9º Clasificado

Estos Play-Off se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º al término de la primera fase.

Play-Off de Cuartos de Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final disputarán los Play-Off de Cuartos de Final de la siguiente forma:

- 1.Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- 2.Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- 3.Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- 4.Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de tres encuentros, disputándose el primer y eventual tercer encuentro en el terreno de juego de los equipos que mejor clasificación hayan obtenido al término de la primera fase.

Fase de Descenso:

La disputarán los equipos clasificados en los puestos 9º al 12º de cada uno de los grupos PAR e IMPAR al término de la primera fase, distribuyéndose de la siguiente forma:

FASE DE DESCENSO	
GRUPO D1	GRUPO D2
9º Grupo IMPAR	9º Grupo PAR
10º Grupo PAR	10º Grupo IMPAR
11º Grupo IMPAR	11º Grupo PAR
12º Grupo PAR	12º Grupo IMPAR

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta, siendo válidos los resultados obtenidos en la primera fase entre los equipos provenientes del mismo grupo, (4 jornadas).

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso, descenderán a la Serie "ORO" de 2ª División Autonómica Masculina.

Tercera Fase:

Fase Final:

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid por sistema de sistema de Copa (Semifinal y Final), de la siguiente forma:

1ª Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria 1 - Vencedor Eliminatoria 4
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria 2 - Vencedor Eliminatoria 3

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2
3º y 4º Puesto: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

4. FECHAS.

(ADAPTADAS AL ESCENARIO 1 SIEMPRE QUE AUTORICE LA COMUNIDAD DE MADRID EL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN)

Fecha tope de inscripción: 28 de Septiembre de 2020
Sorteo 1ª Fase: 01 de Octubre de 2020
Fecha tope presentación de licencias: 08 de Octubre de 2020

PRIMERA FASE			
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2020	18, 25	Enero 2021	31
Noviembre 2020	8, 15, 22, 29	Febrero 2021	7, 14, 21, 28
Diciembre 2020	13, 20	Marzo 2021	7, 14, 21
Enero 2021	10, 17, 24	Abril 2021	11, 18, 25
SEGUNDA FASE			
OCTAVOS DE FINAL	9, 16 y 23 de Mayo 2021		
CUARTOS DE FINAL	30 de Mayo, 5 y 6 de Junio de 2021		
FASE FINAL	12 y 13 de Junio de 2021		
TERCERA FASE			
FASE DE DESCENSO	Sorteo:	27 de Abril de 2021	
	Mayo 2021	9, 16, 23 y 30	

5. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderán a 1ª División Autónoma Masculina "ORO" los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Serie "PLATA" de 1ª División Autónoma Masculina al término de la competición.

Descenderán a la 2ª División Autónoma Masculina "ORO" los equipos clasificados en los puestos 21 al 24 al término de la Tercera Fase (3º y 4º de cada uno de los grupos D1 y D2 al término de esta Fase de Descenso).

Si se produjeran más de 4 descensos de 1ª División Autónoma "ORO" por descensos de equipos de 1ª División Nacional, además de los descensos ya previstos de 1ª División Autónoma "PLATA", descenderán tantos equipos como sean necesarios para garantizar los ascensos regulados de 2ª División Autónoma "ORO". Para determinar estos descensos se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la Fase de Descenso, descendiendo aquel equipo clasificado en el puesto 2º de cada grupo de descenso que haya obtenido peor clasificación y así sucesivamente.

De la misma forma, si por renuncias a ascensos a competiciones nacionales FEB o de 1ª Autónoma "ORO" a 1ª Nacional o de 1ª División Autónoma "PLATA" a "ORO" no se pudiera garantizar las plazas de ascenso de 1ª División Autónoma "PLATA", descenderán tantos equipos como sean necesarios de 1ª Autónoma "PLATA" para garantizar los ascensos regulados de 2ª Autónoma Masculina "ORO".

6. CLASIFICACIÓN FINAL

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Los puestos 6º al 8º se obtendrán aplicando el mismo criterio anterior.

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º y 18º: Los ocuparán los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 17º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 19º y 20º: Los ocuparán los equipos clasificados en el segundo puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 19º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente.

Puestos 21º y 22º: Los ocuparán los equipos clasificados en el tercer puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina "ORO".

Puestos 23º y 24º: Los ocuparán los equipos clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los grupos D1 y D2 de la Fase de Descenso, obteniendo el puesto 21º aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente. Estos equipos descenderán a 2ª División Autónoma Masculina. "ORO".

7. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los equipos deberán tener un horario fijo para la competición, pudiendo determinar la F.B.M. el que crea más conveniente en caso de no estar determinado.

No obstante, este horario podrá ser modificado cumpliendo los plazos y requisitos que determinen las Bases Generales.

El día oficial de juego será el domingo.

8. ARBITRAJES.

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Para lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamentos de Organización y Bases Generales de la F.B.M.

Comunicación de Resultados

El árbitro principal viene obligado a poner en conocimiento de la FBM el resultado del encuentro, acta e informe, **inmediatamente a la finalización del mismo mediante el sistema que la FBM ponga a su disposición.**

El coste de dicha comunicación será abonado por la FBM a los árbitros principales de los encuentros en la oportuna liquidación de cada mes.

No será válido ningún otro sistema de comunicación. En caso de incumplimiento, por parte del árbitro principal, de la obligación de comunicar los resultados de los encuentros a la finalización de los mismos, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento Disciplinario de la FBM.

En caso de que en el acta, o informe complementario del árbitro, figuren incidencias, el árbitro principal del encuentro deberá actuar conforme se indica en las Bases Generales.

En caso de que por cualquier circunstancia se realizase el acta de forma tradicional (en papel) podrán enviarse por correo, siempre que se cumpla con lo dispuesto en las bases generales en relación con la remisión de actas.

En caso de suspensión del encuentro el Árbitro principal deberá informar obligatoriamente a la Federación, a través del Comité de Árbitros a la mayor urgencia posible, y siempre antes de las 12:00 horas del primer día hábil posterior a la celebración del mismo.

En caso de incumplirse la normativa establecida en los párrafos anteriores, y con independencia de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, el árbitro principal del encuentro sufrirá un descuento sobre los derechos de arbitraje en la cuantía que determine el reglamento disciplinario de la FBM.